

CURSO 2018/2019

INSTRUCCIONES PARA LA MATRICULACIÓN DE ALUMNOS DEL MÁSTER EN ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS DE INTERPRETACIÓN MUSICAL

Estas instrucciones son para todo el alumnado que haya superado la prueba de acceso y desee matricularse en el centro en el Máster en Enseñanzas Artísticas de Interpretación Musical.

PLAZO DE MATRÍCULA

Del 9 al 20 de julio de 2018, ambos incluidos.

Toda la información requerida debe enviarse por correo postal o entregarse en la secretaría del centro no más tarde del 20 de julio de 2018.

CÓMO FORMALIZAR LA MATRÍCULA

La matrícula se realiza a través de la aplicación online CODEXPRO, siguiendo los pasos descritos en estas instrucciones (pueden consultar el ejemplo práctico de matriculación on-line al final de estas instrucciones).

Una vez realizada la matrícula online, y pagadas las tasas, la documentación solicitada debe enviarse por correo postal (o entregarse en la secretaría del centro) a la siguiente dirección:

**Conservatorio Superior de Música de Castilla y León
c/ Lazarillo de Tormes, nº 54-70
37005 Salamanca**

Advertencia: Los datos solicitados se refieren siempre al alumno (no a la persona que realiza el ingreso).

1. MATRÍCULA ONLINE

Para poder realizar la solicitud de matrícula online, es necesario entrar en la aplicación CODEXPRO a través del enlace que figura en la página web del centro: <http://coscyl.com/admision-al-centro/matriculacion/matricula-master/>. **(se debe emplear el mismo usuario y contraseña que se utilizó para realizar la inscripción en las pruebas de acceso).**

Este máster está concebido para realizarse de forma completa en un curso. Sin embargo, se autoriza también la matrícula parcial bajo las siguientes condiciones:

1. La matrícula el primer año ha de incluir el módulo obligatorio de especialidad completo y, en la especialidad de Orquesta, la asignatura de *Prácticas de interpretación*¹. El alumno que no supere alguna de estas asignaturas durante el primer año deberá matricularse de forma continua de las mismas hasta que las supere, salvo en el caso de las asignaturas de Prácticas de Interpretación y de Orquesta en que no se permite y cuya no superación supondría la obligación de abandonar el Máster.
2. La matrícula del Trabajo fin de máster se podrá realizar cuando el alumno haya superado o esté matriculado de todas las demás asignaturas del máster.

Se recomienda contactar con jefatura de estudios de Máster en caso de realizar matrícula parcial.

Se recomienda contactar con el tutor del Máster o el coordinador de Máster si se necesita orientación o información sobre las asignaturas optativas (entre las ofertadas dos asignaturas optativas de 5 ECTS cada una según el deseo de especialización del alumno).

Al final de estas instrucciones se muestra un ejemplo práctico de cómo realizar la solicitud online paso a paso (el ejemplo se corresponde a Estudios Superiores, pero es similar en el caso del Máster).

Al finalizar el proceso, se obtiene un justificante de pago necesario para realizar el pago de las tasas de matrícula (ver sección “TASAS DE MATRÍCULA”), y un resguardo de matrícula que debe ser firmado y enviado al centro por correo junto con toda la documentación requerida (ver sección “DOCUMENTACIÓN REQUERIDA”).

¹ Asignaturas de matriculación obligatoria por especialidad en caso de matrícula parcial (en el caso de la especialidad de Orquesta 36 ECTS y para las especialidades de Solista y Música de Cámara 30):

Especialidad Solista:

- Interpretación solista: 25 ECTS
- Interpretación con instrumentista de tecla acompañante: 5 ECTS

Especialidad Música de Cámara:

- Música de cámara: 25 ECTS
- Taller de música contemporánea: 5 ECTS

Especialidad Orquesta:

- Prácticas de interpretación (prácticas externas): 6 ECTS
- Orquesta (prácticas externas): 15 ECTS
- Pasajes orquestales: 15 ECTS

2. TASAS DE MATRÍCULA

Tras realizar la solicitud de matrícula online, es necesario realizar el pago de las tasas de matrícula, empleando el resguardo de pago que se obtiene al finalizar el proceso de inscripción.

Es necesario elegir la forma de pago en el momento de la inscripción. Existe la posibilidad de hacerlo mediante un solo pago único (a realizar en el momento de solicitar la matrícula), o bien de fraccionarlo en tres pagos, que serán ingresados en las fechas y cuantías siguientes:

- a) Primer pago: El 40% del importe de todos los créditos ECTS más los precios de los servicios de secretaría, que se abonará al solicitar la matrícula.
- b) Segundo pago: El 30% del importe de todos los créditos ECTS, que se abonará entre el 1 y el 15 de diciembre de 2018.
- c) Tercer pago: El 30% restante, que se abonará entre el 1 y el 15 de marzo de 2019.

Una vez realizada la matrícula, su posterior anulación no supondrá la devolución del pago efectuado ni, en su caso, la exoneración de las cuantías aún no ingresadas.

Precios públicos curso 2018/2019 (Decreto 11/2015 de 29 de enero)

El importe de la matrícula será el resultado de sumar el precio de todos los créditos ECTS en los que el alumnado solicite matricularse, más los servicios de secretaría.

En los siguientes casos, existen varias reducciones posibles del importe de matrícula:

- a. Miembros de familia numerosa general: **50% de reducción del importe.**
- b. Miembros de familia numerosa especial, alumnos con discapacidad, víctimas de actos terroristas y víctimas de violencia de género: **100% de reducción del importe.**

Para más detalles sobre cada tipo de reducción/exención, ver más abajo la sección "REDUCCIONES EN LOS PRECIOS PÚBLICOS Y SITUACIONES ESPECIALES".

Precio por crédito ECTS

Matrícula ordinaria: 44,27 € por cada crédito ECTS.

Precio por servicios de secretaría

Apertura de expediente*: 30,36 €

Servicios administrativos**: 21,05 €

*El precio público por apertura de expediente se abonará solamente la primera vez que el alumno se matricule en el conservatorio.

**El precio público por servicios administrativos se abonará cada curso escolar.

Los solicitantes de beca de estudios no pagan ninguna cantidad en concepto de precios públicos, servicios administrativos o apertura de expediente en el momento de realizar la solicitud de matrícula. Los alumnos menores de 28 años deberán abonar el seguro escolar.

Ejemplo de alumnado con matrícula de curso completo en Máster (60 ECTS):

60 créditos x 44,27 €	2.656,20 €
Apertura de expediente	30,36 €
Servicios administrativos	21,05 €
TOTAL A PAGAR	2.707,61 €

Si elige el pago fraccionado:

Concepto	1º pago (40% ECTS)	2º pago (30% ECTS)	3º pago (30% ECTS)
Créditos	1062,48 €	796,86 €	796,86 €
Apertura de expediente	30,36 €	-	-
Servicios administrativos	21,05 €	-	-
TOTAL A PAGAR	1.113,89 €	796,86 €	796,86 €

LIQUIDACIÓN DE LOS PRECIOS PÚBLICOS

Para abonar los precios públicos se debe acudir con el justificante de pago (4 copias) que se imprime al terminar la matrícula ON-LINE a cualquier oficina de España-Duero. Una copia es para la entidad bancaria, otra para el interesado (el alumno), y las otras dos, para el centro y para la administración, deberán enviarse junto con el resto de la documentación al centro por correo postal.

Únicamente en el caso de que en su localidad no exista ninguna oficina de España-Duero, puede realizar una transferencia al siguiente número de cuenta:

<p>Titular: COSCYL España-Duero: IBAN ES65 2108 2200 49 0031671179 Concepto: "Matrícula" y nombre completo del alumno</p>
--

(En este caso, será necesario enviar posteriormente el resguardo de la transferencia junto con las dos copias del justificante de pago, para el centro y para la administración, aunque no estén selladas por la entidad bancaria).

SEGURO ESCOLAR

Los alumnos de nuevo ingreso abonan el seguro escolar junto con la matrícula.

En los casos en que no hay obligación de pagar la matrícula (becarios, familia numerosa especial, etc...), se podrá realizar **el pago de 1,12 € del seguro escolar** mediante un ingreso/transferencia en la siguiente cuenta:

ESPAÑA-DUERO: ES23 2108 2311 1000 3312 3393

Concepto: seguro escolar y nombre del alumno/a.

El justificante de este ingreso/transferencia será enviado junto con el resto de documentación al centro por correo (para este pago no hay que rellenar el modelo 046).

En caso de tener el seguro escolar pagado, por estar cursando otros estudios, se deberá aportar un justificante de dicho seguro escolar.

Para los mayores de 28 años no es obligatorio dicho seguro.

3. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

Una vez realizada la inscripción online y efectuado el pago de las tasas de matrícula, **es imprescindible enviar por correo postal, con fecha límite de 20 de julio de 2018, todos los documentos requeridos en este apartado. La solicitud de matriculación no se considerará confirmada hasta recibir en secretaría toda la documentación o subsanar completamente los errores detectados.**

DOCUMENTOS OBLIGATORIOS:

Para todo el alumnado:

- Resguardo de matrícula, obtenido al finalizar la matriculación online, firmado por el alumno.
- Justificante de pago de los precios públicos: ejemplares para la administración y para el centro gestor (se obtiene al finalizar la matrícula online). Deberá estar sellado por la entidad bancaria donde se realizó el pago, o ir acompañado de un recibo de transferencia.

Los solicitantes de beca de estudios y el alumnado con exención en el pago de tasas (ver más arriba) no tendrán que abonar ninguna cantidad y, por lo tanto, tampoco necesitarán presentar este justificante de pago.

- Justificante de pago del seguro escolar, cuando sea necesario (ver “Seguro escolar” más arriba).
- En cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos (Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016), cuya entrada en vigor se produjo el 28 de mayo de 2018, todos los alumnos mayores de 14 años deben dar su consentimiento expreso para el uso de cualquier grabación de su imagen/voz con el fin de difundir las actividades del centro en los medios de difusión. Para ellos, es necesario descargar desde el enlace de la página web el [modelo de Consentimiento informado para el tratamiento de imágenes/vídeo](#) de alumnos en centros docentes de titularidad pública en Castilla y León, y enviarlo al centro debidamente cumplimentado y firmado junto con el resto de la documentación requerida para la matrícula.

Para aquellos alumnos que hayan solicitado la reducción o exención del pago de los precios públicos por encontrarse en alguna de las siguientes situaciones:

- Becarios: Será necesario enviar copia de la solicitud de beca cuando se realice (puede ser fuera del plazo de matrícula).
- Familias numerosas: Fotocopia compulsada del título oficial de familia numerosa.
- Alumnos con discapacidad: fotocopia compulsada de la tarjeta acreditativa del grado de discapacidad, del certificado o de la resolución sobre reconocimiento de dicho grado de discapacidad.

- Víctimas del terrorismo: fotocopia compulsada de la resolución de reconocimiento de la condición de víctima del terrorismo.
- Víctimas de violencia de género: fotocopia compulsada de la resolución judicial de reconocimiento de la condición de víctima de violencia de género.

Aquellos alumnos que, estando matriculados en el último curso de las enseñanzas conducentes a la obtención del título requerido, aportaron certificado de asignaturas superadas y asignaturas pendientes de calificar necesarias para la obtención del título, deberán aportar el título necesario para poder ser admitidos y matriculados en el centro.

Toda la documentación solicitada debe enviarse por correo postal (o entregarse en la secretaría del centro) con fecha límite de 20 de julio de 2018 a la siguiente dirección:

**Conservatorio Superior de Música de Castilla y León
c/ Lazarillo de Tormes, nº 54-70
37005 Salamanca**

REDUCCIONES EN LOS PRECIOS PÚBLICOS Y SITUACIONES ESPECIALES

Alumnos que soliciten beca de estudios

Estos alumnos ***no abonarán ninguna cantidad en concepto de precios de la matrícula al formalizar su solicitud.*** Una vez solicitada la beca de estudios, se entregará en secretaría una copia de dicha solicitud.

Cuando se resuelva la convocatoria de becas, el alumnado beneficiario de beca estará exento del pago de los precios públicos y deberá presentar en secretaría la credencial correspondiente en el plazo máximo de 10 días hábiles después de su recepción, debiendo, en caso contrario, satisfacer los precios correspondientes a la matrícula que efectuaron.

El alumnado al que le sea denegada o revocada la beca, estará obligado a abonar los precios públicos correspondientes a la matrícula formalizada en un plazo de 10 días.

Familias numerosas

Se aplicará una bonificación del 50% al alumnado miembro de una familia numerosa de categoría general, o del 100% en caso de familias numerosas de categoría especial, cuando la renta familiar no supere las cuantías establecidas en el art. 10 del Decreto 12/2014, de 20 de marzo (BOCyL de 24 de marzo de 2014).

Alumnado con discapacidad

Está exento del pago de los precios públicos el alumnado que en el momento de formalizar la matrícula acredite tener reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33%.

Para comprobar esta circunstancia el alumnado deberá entregar una fotocopia compulsada de la tarjeta acreditativa del grado de discapacidad o del certificado o resolución sobre reconocimiento de grado de discapacidad dictados por el órgano competente en esta materia.

Víctimas de actos terroristas

Está exento del pago de los precios públicos el alumnado que haya sido víctima de actos terroristas o sea hijo o cónyuge no separado legalmente de fallecidos o heridos en actos terroristas.

La condición de víctima del terrorismo deberá acreditarse al formalizar la matrícula mediante fotocopia compulsada del informe preceptivo del Ministerio del Interior de la resolución de reconocimiento, por parte de la Administración General del Estado, de pensión extraordinaria por acto de terrorismo o de sentencia judicial firme, en que se hubiese reconocido.

Víctimas de violencia de género

Está exento del pago de los precios públicos el alumnado que haya sido reconocido como víctima de violencia de género y aquél cuyas progenitoras la sufran.

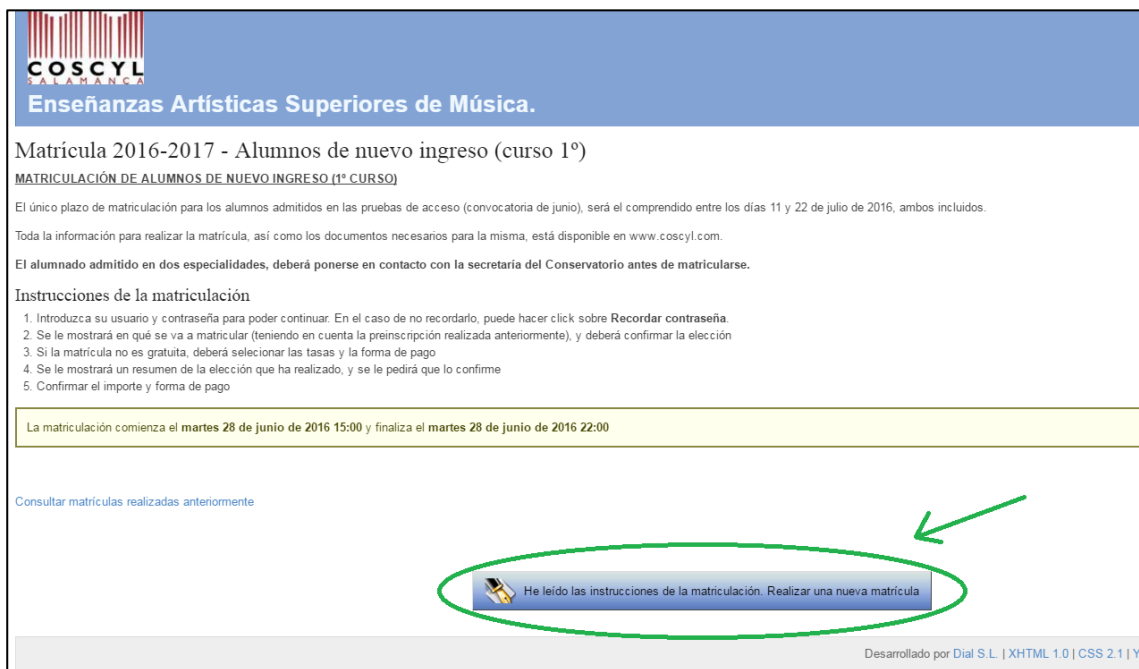
Dicha circunstancia se deberá acreditar al formalizar la matrícula mediante fotocopia compulsada de la resolución judicial otorgando la orden de protección o acordando medida cautelar, o de la sentencia firme que declare que la mujer padeció violencia, o de la certificación o informe de los servicios sociales o sanitarios de la administración pública autonómica o local, o del informe de la Inspección de Trabajo y de la Seguridad Social.

EJEMPLO DE MATRÍCULA ON-LINE

Se adjunta ejemplo de matriculación de Estudios Superiores.

En este ejemplo vamos a inscribir a un alumno en la especialidad de MUSICOLOGÍA, itinerario de MUSICOLOGÍA.

Desde la página web del centro (<http://coscyl.com/admision-al-centro/matriculacion/matricula-master/>) entramos en la sección dedicada a la matrícula de alumnos que ingresan en el Máster, pinchamos en el enlace para realizar la matrícula online, y nos aparece la página inicial. Tras leer las instrucciones en pantalla, pinchamos el botón indicado en la imagen:



COSCYL
SALAMANCA

Enseñanzas Artísticas Superiores de Música.

Matrícula 2016-2017 - Alumnos de nuevo ingreso (curso 1º)

MATRÍCULACIÓN DE ALUMNOS DE NUEVO INGRESO (1º CURSO)

El único plazo de matriculación para los alumnos admitidos en las pruebas de acceso (convocatoria de junio), será el comprendido entre los días 11 y 22 de julio de 2016, ambos incluidos.

Toda la información para realizar la matrícula, así como los documentos necesarios para la misma, está disponible en www.coscyl.com.


El alumnado admitido en dos especialidades, deberá ponerse en contacto con la secretaria del Conservatorio antes de matricularse.

Instrucciones de la matriculación

1. Introduzca su usuario y contraseña para poder continuar. En el caso de no recordarlo, puede hacer click sobre Recordar contraseña.
2. Se le mostrará en qué se va a matricular (teniendo en cuenta la preinscripción realizada anteriormente), y deberá confirmar la elección
3. Si la matrícula no es gratuita, deberá seleccionar las tasas y la forma de pago
4. Se le mostrará un resumen de la elección que ha realizado, y se le pedirá que lo confirme
5. Confirmar el importe y forma de pago

La matriculación comienza el **martes 28 de junio de 2016 15:00** y finaliza el **martes 28 de junio de 2016 22:00**

[Consultar matriculas realizadas anteriormente](#)

 He leído las instrucciones de la matriculación. Realizar una nueva matrícula

Desarrollado por Dial S.L. | XHTML 1.0 | CSS 2.1 | YA

En primer lugar se pedirá la identificación. **ES IMPRESCINDIBLE EMPLEAR EL MISMO DNI Y CONTRASEÑA QUE SE ESCOGIÓ PARA REALIZAR LA INSCRIPCIÓN EN LAS PRUEBAS DE ACCESO:**



COSCYL
SALAMANCA

Enseñanzas Artísticas Superiores de Música.

Acceso usuarios

Si ya dispone de un usuario, introduzca sus datos de acceso.

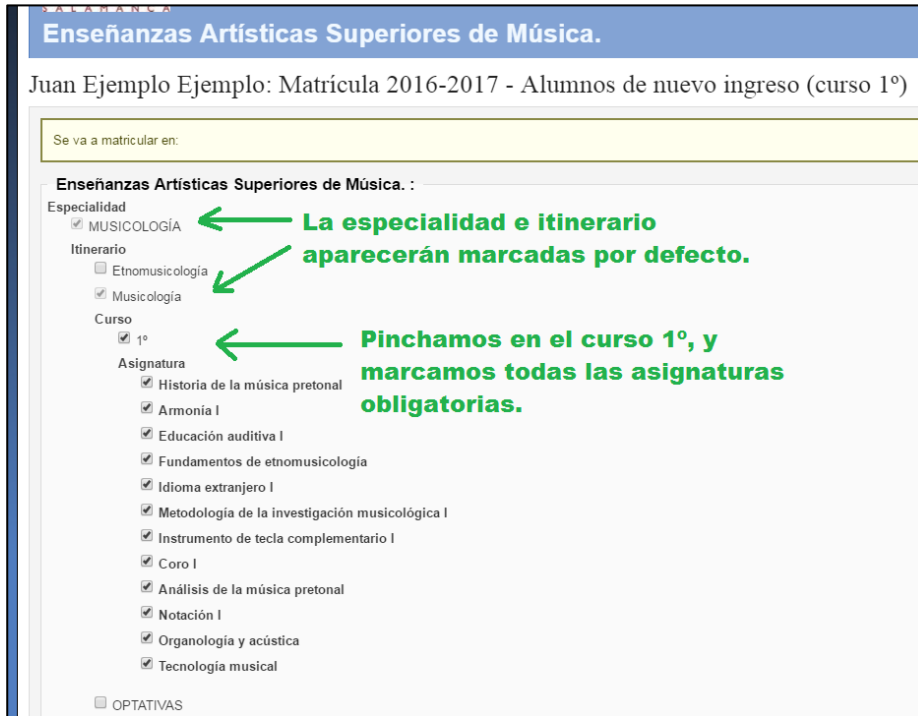
Usar el mismo usuario y contraseña escogidos en la prueba de acceso.

DNI, NIE o pasaporte: No es DNI, NIE ni PASAPORTE

Contraseña:

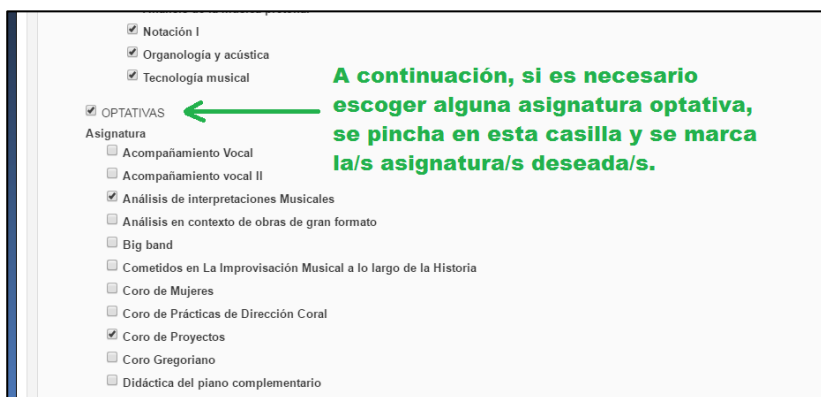
Desarrollado por

A continuación se muestra la pantalla de selección de asignaturas. Tanto la especialidad como el itinerario aparecen seleccionados automáticamente, se debe marcar la casilla del 1º curso, y a continuación seleccionar todas las asignaturas obligatorias que aparecen.

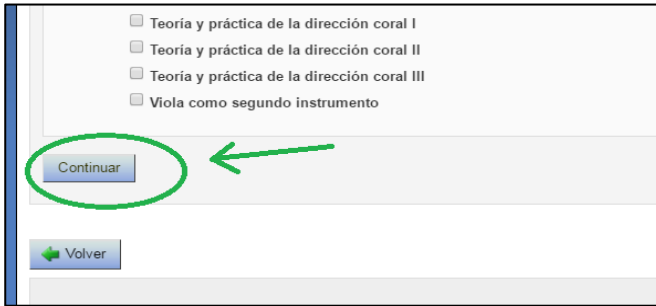


The screenshot shows the registration interface for 'Enseñanzas Artísticas Superiores de Música'. The user is identified as 'Juan Ejemplo Ejemplo: Matrícula 2016-2017 - Alumnos de nuevo ingreso (curso 1º)'. The interface includes a section for 'Se va a matricular en:' and a list of options for 'Especialidad', 'Itinerario', 'Curso', and 'Asignatura'. Green arrows point to the selected 'MUSICOLOGÍA' speciality, 'Musicología' itinerary, '1º' course, and the list of mandatory subjects. A note states: 'La especialidad e itinerario aparecerán marcadas por defecto.' Another note states: 'Pinchamos en el curso 1º, y marcamos todas las asignaturas obligatorias.'

Si fuera necesario matricularse de alguna asignatura optativa, se marca también la casilla de optativas y se seleccionan las asignaturas que se deseen (la matrícula debe realizarse con un mínimo de 60 créditos ECTS, aunque es posible matricularse de un número mayor de créditos). Después de seleccionar todas las asignaturas deseadas, pinchamos en “Continuar” al final de la pantalla.



This screenshot shows the 'OPTATIVAS' (Optional) section of the registration interface. A green arrow points to the 'OPTATIVAS' checkbox, which is checked. A note states: 'A continuación, si es necesario escoger alguna asignatura optativa, se pincha en esta casilla y se marca la/s asignatura/s deseada/s.' The list of optional subjects includes: Acompañamiento Vocal, Acompañamiento vocal II, Análisis de interpretaciones Musicales, Análisis en contexto de obras de gran formato, Big band, Cometidos en La Improvisación Musical a lo largo de la Historia, Coro de Mujeres, Coro de Prácticas de Dirección Coral, Coro de Proyectos, Coro Gregoriano, and Didáctica del piano complementario.



Teoría y práctica de la dirección coral I
 Teoría y práctica de la dirección coral II
 Teoría y práctica de la dirección coral III
 Viola como segundo instrumento

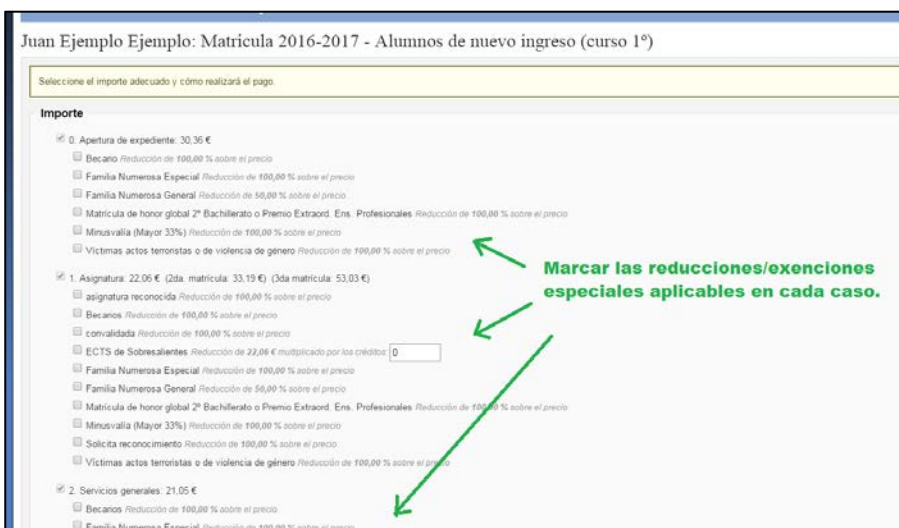
En la siguiente pantalla se configuran los diferentes aspectos incluidos en el importe de la matrícula, y el tipo de pago (único o en plazos).

Por defecto aparecerán seleccionados los tres primeros conceptos, que son obligatorios: “Apertura de expediente”, “Asignaturas” y “Servicios generales”. Si se desea incluir el seguro escolar en la matrícula, será necesario marcar su casilla también (ver la sección “Seguro Escolar” en estas instrucciones para más detalles sobre aquellos casos en que no es necesario pagar el seguro escolar con la matrícula).

Dentro de cada uno de estos conceptos, se podrán seleccionar las reducciones o exenciones de pago aplicables a cada alumno. En caso de seleccionar alguna de estas opciones, será necesario enviar más tarde la documentación pertinente (ver la sección “Documentación requerida”).

Advertencia: dentro del apartado “Asignaturas” no se deberá marcar en ningún caso las opciones “asignatura reconocida”, “convalidada” o “solicita reconocimiento”, pues son de uso exclusivo para el personal de secretaría.

Al final de la pantalla se puede elegir entre realizar el pago de la matrícula en un único pago, o repartirlo en tres plazos.



Juan Ejemplo Ejemplo: Matrícula 2016-2017 - Alumnos de nuevo ingreso (curso 1º)

Seleccione el importe adecuado y cómo realizará el pago.

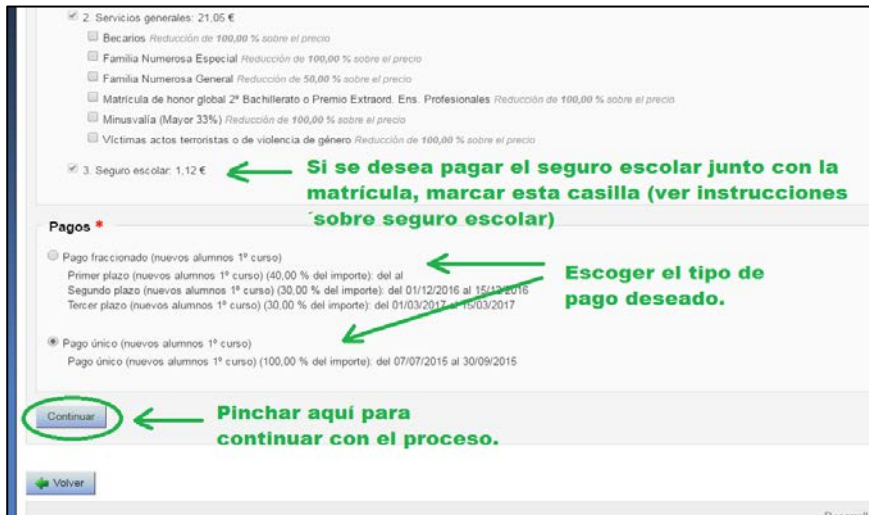
Importe

0 Apertura de expediente: 30,36 €
 Becano Reducción de 100,00 % sobre el precio
 Familia Numerosa Especial Reducción de 100,00 % sobre el precio
 Familia Numerosa General Reducción de 50,00 % sobre el precio
 Matrícula de honor global 2º Bachillerato o Premio Extraord. Ens. Profesionales Reducción de 100,00 % sobre el precio
 Minusvalía (Mayor 33%) Reducción de 100,00 % sobre el precio
 Víctimas actos terroristas o de violencia de género Reducción de 100,00 % sobre el precio

1 Asignatura: 22,06 € (2da. matrícula: 33,19 €) (3da. matrícula: 53,03 €)
 asignatura reconocida Reducción de 100,00 % sobre el precio
 Becanos Reducción de 100,00 % sobre el precio
 convalidada Reducción de 100,00 % sobre el precio
 ECTS de Sobresalientes Reducción de 22,06 € multiplicado por los créditos:
 Familia Numerosa Especial Reducción de 100,00 % sobre el precio
 Familia Numerosa General Reducción de 50,00 % sobre el precio
 Matrícula de honor global 2º Bachillerato o Premio Extraord. Ens. Profesionales Reducción de 100,00 % sobre el precio
 Minusvalía (Mayor 33%) Reducción de 100,00 % sobre el precio
 Solicita reconocimiento Reducción de 100,00 % sobre el precio
 Víctimas actos terroristas o de violencia de género Reducción de 100,00 % sobre el precio

2 Servicios generales: 21,05 €
 Becanos Reducción de 100,00 % sobre el precio
 Familia Numerosa Especial Reducción de 100,00 % sobre el precio

Marcar las reducciones/exenciones especiales aplicables en cada caso.



2. Servicios generales: 21,05 €

- Becarios Reducción de 100,00 % sobre el precio
- Familia Numerosa Especial Reducción de 100,00 % sobre el precio
- Familia Numerosa General Reducción de 50,00 % sobre el precio
- Matrícula de honor global 2º Bachillerato o Premio Extraord. Ens. Profesionales Reducción de 100,00 % sobre el precio
- Minusvalía (Mayor 33%) Reducción de 100,00 % sobre el precio
- Víctimas actos terroristas o de violencia de género Reducción de 100,00 % sobre el precio

3. Seguro escolar: 1,12 €

Si se desea pagar el seguro escolar junto con la matrícula, marcar esta casilla (ver instrucciones sobre seguro escolar)

Pagos *

- Pago fraccionado (nuevos alumnos 1º curso)
Primer plazo (nuevos alumnos 1º curso) (40,00 % del importe): del 01/12/2016 al 15/12/2016
Segundo plazo (nuevos alumnos 1º curso) (30,00 % del importe): del 01/03/2017 al 15/03/2017
Tercer plazo (nuevos alumnos 1º curso) (30,00 % del importe): del 01/03/2017 al 15/03/2017
- Pago único (nuevos alumnos 1º curso)
Pago único (nuevos alumnos 1º curso) (100,00 % del importe): del 07/07/2015 al 30/09/2015

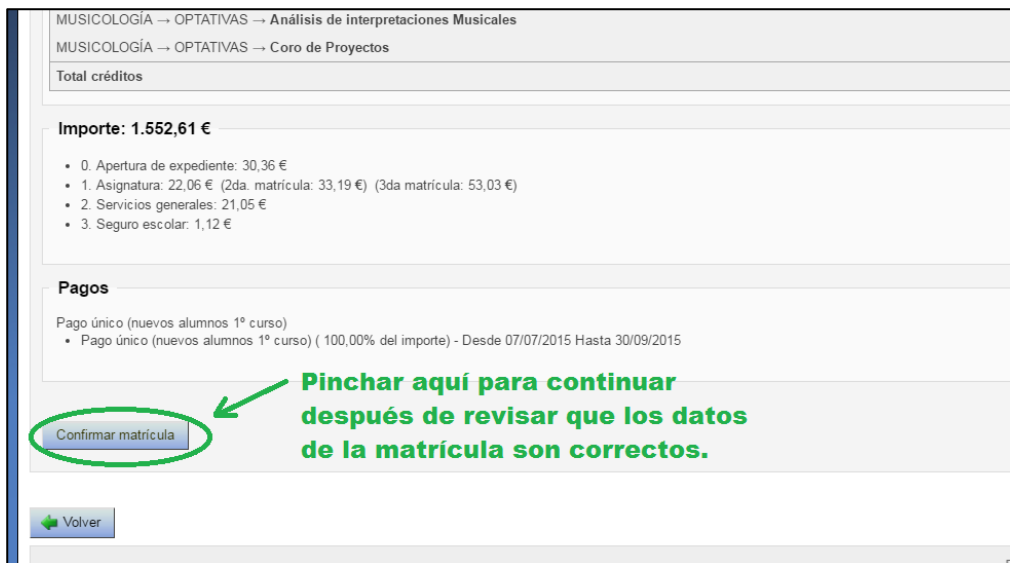
Escoger el tipo de pago deseado.

Continuar ← **Pinchar aquí para continuar con el proceso.**

Volver

La siguiente pantalla permite revisar todos los datos introducidos hasta ahora: asignaturas seleccionadas, importe de la matrícula y plazo para pagar. Si se detecta algún error, se puede pinchar en el botón “Volver” para ir hacia atrás en el proceso y corregir lo que sea necesario.

Si todo está en orden, pinchamos en “Confirmar matrícula” para continuar con el proceso:



MUSICOLOGÍA → OPTATIVAS → Análisis de interpretaciones Musicales

MUSICOLOGÍA → OPTATIVAS → Coro de Proyectos

Total créditos

Importe: 1.552,61 €

- 0. Apertura de expediente: 30,36 €
- 1. Asignatura: 22,06 € (2da. matrícula: 33,19 €) (3da matrícula: 53,03 €)
- 2. Servicios generales: 21,05 €
- 3. Seguro escolar: 1,12 €

Pagos

- Pago único (nuevos alumnos 1º curso)
 - Pago único (nuevos alumnos 1º curso) (100,00% del importe) - Desde 07/07/2015 Hasta 30/09/2015

Pinchar aquí para continuar después de revisar que los datos de la matrícula son correctos.

Confirmar matrícula

Volver

A continuación se muestra una pantalla en la que una vez más se indica el importe, y es necesario seleccionar la forma de pago: mediante un impreso con código de barras, o mediante “pago externo” (empleando el modelo 046):


Matrícula 2016-2017 - Alumnos de nuevo ingreso (curso 1º)

Datos del pago que está realizando:
Alumno/a: Ejemplo Ejemplo, Juan
Plazo/pago: Pago único (nuevos alumnos 1º curso)


Importe del pago a confirmar
1.552,61 €

Realice la selección de la forma de pago

Seleccione la forma de pago *

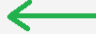
Impreso con código de barras 
Si escoge esta forma de pago, obtendrá un recibo con el cual tendrá que pagar en una sucursal de Caja Duero, Caja España o del Grupo Unicaja. Dispone hasta el 30/09/2015 para efectuar el pago.

Pago externo
*Pago externo
El pago se realiza de forma ajena a la aplicación.
INGRESO EN ESPAÑADUERO C/CIBAN ES65 2108 2200 49 0031671179*

De no realizarse el ingreso en cuenta dentro del plazo establecido para la preinscripción, la matrícula quedará anulada. 

En esta pantalla se debe escoger el tipo de justificante de pago que se desea emplear para pagar la matrícula.

Pinchar aquí para continuar.

Confirmar el importe y la forma de pago 

En el siguiente paso se nos pide que confirmemos tanto el importe como el tipo y la forma de pago:

 **Enseñanzas Artísticas Superiores de Música.**

Matrícula 2016-2017 - Alumnos de nuevo ingreso (curso 1º)

Confirmación de la forma de pago e importe

Revise los datos del pago antes de confirmarlo. Puede modificar los datos volviendo al paso anterior.

Datos del pago que está realizando:
Alumno/a: Ejemplo Ejemplo, Juan
Plazo/pago: Pago único (nuevos alumnos 1º curso)

Importe del pago a confirmar
1.552,61 €

Forma de pago seleccionada
Impreso con código de barras
Si escoge esta forma de pago, obtendrá un recibo con el cual tendrá que pagar en una sucursal de Caja Duero, Caja España o del Grupo Unicaja.

Pinchar aquí para continuar.

Confirmar el importe y la forma de pago 

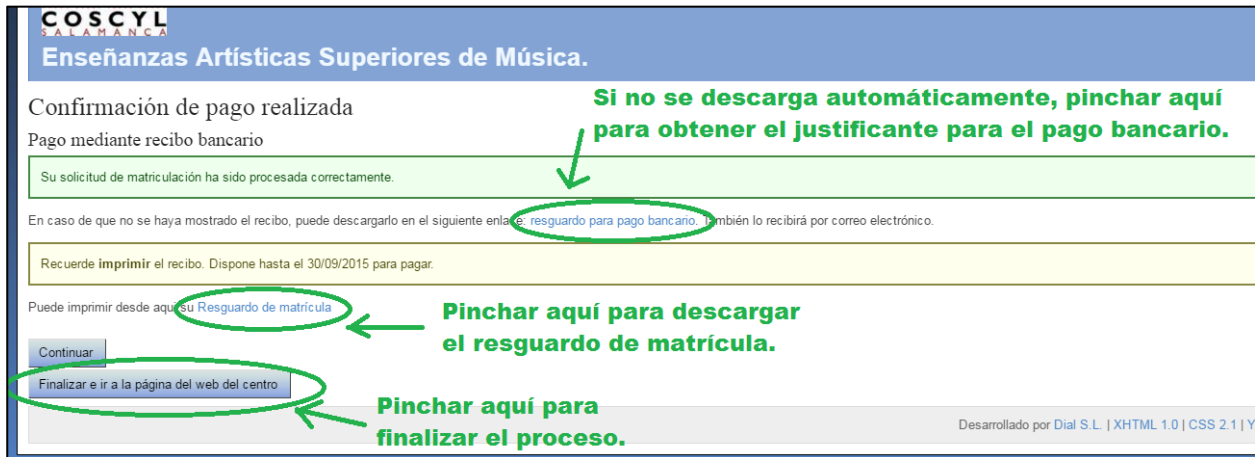


Tras pinchar en “Confirmar el importe y la forma de pago”, el proceso de solicitud de matrícula online ha terminado.

- EJEMPLO DE MATRÍCULA ONLINE -

En la pantalla que se nos muestra a continuación se debería descargar automáticamente el justificante necesario para realizar el pago en la entidad bancaria (4 copias). Si no fuera así, pinchamos en el lugar indicado en la imagen para obtenerlo (ver sección “Tasas de matrícula” para más detalles sobre cómo satisfacer el pago de la matrícula).

También debemos pinchar en “resguardo de matrícula” para obtener el justificante de la matrícula realizada, que deberá ser firmada y enviada al centro por correo junto con el resto de documentación requerida (ver sección “Documentación requerida”).



The screenshot shows a confirmation page from COSCYL SALAMANCA for 'Enseñanzas Artísticas Superiores de Música'. The page title is 'Confirmación de pago realizada' and the sub-header is 'Pago mediante recibo bancario'. A green message box states: 'Su solicitud de matriculación ha sido procesada correctamente.' Below this, a link for 'resguardo para pago bancario' is circled in green, with an arrow pointing to it from the text: 'Si no se descarga automáticamente, pinchar aquí para obtener el justificante para el pago bancario.' A yellow box contains the text: 'Recuerde imprimir el recibo. Dispone hasta el 30/09/2015 para pagar.' Below this, the text says 'Puede imprimir desde aquí su Resguardo de matrícula', with 'Resguardo de matrícula' circled in green and an arrow pointing to it from the text: 'Pinchar aquí para descargar el resguardo de matrícula.' At the bottom, there are two buttons: 'Continuar' and 'Finalizar e ir a la página del web del centro'. The 'Finalizar e ir a la página del web del centro' button is circled in green, with an arrow pointing to it from the text: 'Pinchar aquí para finalizar el proceso.' The footer of the page reads 'Desarrollado por Dial S.L. | XHTML 1.0 | CSS 2.1 | Y'.